Departamento de Administración de Educación Municipal Curacaví

PLAN INTEGRAL

DE

SEGURIDAD

Código JUNJI: 13.503.009

Código RBD: 36069-4

CHILE LO
HACEMOS
TODOS

PLAN DE EMERGENCIA

¿Qué es una emergencia?

Son alteraciones en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que puede resolverse con los recursos de la comunidad afectada.

Ejemplos de emergencias de origen natural:

- Sismos
- Inundaciones
- Aluviones
- Tsunamis
- Erupciones volcánicas
- Etc.

Ejemplos de emergencias de origen humano:

- Incendios
- Asaltos
- Salida sin control del establecimiento de uno o más niños
- Fuga de gas

CHILE LO HACEMOS TODOS

CONCEPTOS

Alarma: aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

Altoparlantes: dispositivos electrónicos para reproducir sonido, son utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas en el edificio. Estos altoparlantes sólo serán ocupados por el jefe de emergencia o los guardias entrenados para tal efecto.

Amago de incendio: fuego descubierto y apagado a tiempo.

Coordinador de piso o área: es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El coordinador de piso o área reporta al coordinador general.

Coordinador general: autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

Detectores de humo: son dispositivos que, al activarse por el humo, envían una señal al panel de alarmas o central de incendios que se encuentra generalmente en el ingreso del edificio, indicando el piso afectado. Al mismo tiempo se activa una alarma en todo el edificio, la cual permite alertar respecto de la ocurrencia de un incendio.

Ejercicio de simulación: actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

Emergencia: alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

Evacuación: procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de éste frente a una emergencia, real o simulada.

Explosión: fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.

Extintores de incendio: aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

Iluminación de emergencia: medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

Incendio: fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.

Monitor de apoyo: son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El monitor de apoyo reporta ante el coordinador de piso o área.

Plan de emergencia y evacuación: conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

Pulsadores de emergencia: estos elementos, al ser accionados por algún ocupante del edificio, activan inmediatamente las alarmas de incendio, lo que permite alertar de alguna irregularidad que está sucediendo en algún punto de la oficina/instalación.

Red húmeda: es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.

Red inerte de electricidad: corresponde a una tubería de media pulgada, por lo general de acero galvanizado cuando va a la vista y de Conduit PVC cuando va embutida en el muro,

en cuyo interior va un cableado eléctrico que termina con enchufes en todos los pisos (es una especie de alargador). Esta red tiene una entrada de alimentación en la fachada exterior y bomberos la utiliza cuando en el edificio no hay suministro eléctrico y este personal requiere conectar alguna herramienta o sistema de iluminación para enfrentar una emergencia.

Red seca: corresponde a una tubería galvanizada o de acero negro de 100 mm, que recorre todo el edificio y que cuenta con salidas en cada uno de los niveles y una entrada de alimentación en la fachada exterior de la edificación.

Simulación: ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.

Sismo: movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

Vías de evacuación: camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

Zona de seguridad: lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.

SEGÚN MARCO NACIONAL

La Ley General de Educación N°20.370 (2009), señala en el Artículo 3° que el sistema educativo chileno se construye sobre la base de los derechos garantizados en la constitución, así como en los tratados internacionales ratificados por Chile. En el ámbito de la seguridad escolar, este derecho se consagra en el primer artículo de la Constitución de nuestro país:

"Es deber del Estado resguardar la seguridad nacional, dar protección a la población y a la familia, propender al fortalecimiento de ésta, promover la integración armónica de todos los sectores de la nación y asegurar el derecho de las personas a participar con igualdad de oportunidades en la vida nacional".

El Ministerio de Educación aborda la seguridad escolar en el marco de la Educación para el Desarrollo Sustentable 1, es decir fortaleciendo conocimientos, habilidades y actitudes que permitan a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos tomar decisiones conscientes y responsables frente a las problemáticas sociales, ambientales, culturales y económicas. Promueve, como parte de estas competencias, el autocuidado y la prevención de riesgos. Es así como en el año 2013 y con el objetivo de desarrollar en el país una cultura de autocuidado y prevención de riesgos, el Ministerio de Educación pone a disposición de las comunidades educativas del país la Política de Seguridad Escolar y Parvularia.

Este objetivo se desea alcanzar desde dos dimensiones: una, a través de la gestión curricular y pedagógica y otra, desde el trabajo institucional E intersectorial que cada Establecimiento Educacional pueda impulsar o bien formalizar con instituciones públicas o privadas para la aplicación del Plan Integral de Seguridad Escolar.

Por su parte, la Superintendencia de Educación ha establecido en sus normativas:

Circular N°156/2014 exigencias de seguridad en establecimientos educacionales, a través de medidas de prevención y protocolos de actuación en caso de accidentes junto con la elaboración del Plan Integral de Seguridad Escolar.

Rex. Nº0381/2017 que aprueba la circular normativa para establecimientos de educación Parvularia, reforzando la seguridad en el marco de la promoción y el resguardo de los derechos educacionales.

Asimismo, ONEMI, ha publicado en el año 2015 la Política Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres, cuyo objetivo es "Otorgar al estado de Chile un instrumento o marco guía que permita desarrollar una gestión integral del riesgo de desastres donde se articulen la política

1 Del sitio: www.convivenciaescolar.cl link Desarrollo Sustentable. Ministerio de Educación, 2013.

general con las políticas transversales y las políticas sectoriales, y en donde se lleven a cabo acciones de prevención, respuesta y recuperación ante desastres, dentro del marco del desarrollo sustentable”2.

La política se articula en cinco ejes estratégicos que a su vez corresponden a las cinco prioridades del Marco de Acción de Hyogo (MAH)3. El Eje Estratégico Fomento de la Cultura de la Prevención y el Auto aseguramiento tiene por objetivo: “Fomentar en el país una cultura de seguridad y resiliencia, mediante la utilización del conocimiento, la innovación y la educación”.

2 Decreto Supremo. N°1512, Aprueba la Política Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2016.

3 MAH, firmado por 168 países miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), 2005.

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

Decenio de Acción para la Seguridad Vial solicita a los Estados Miembros "La Educación para la Seguridad Vial"4.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT), a través del Convenio 1875, compromete a Chile a promover la mejora continua de la seguridad y salud en el trabajo.

Desde el año 2015, las Naciones Unidas impulsa la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que incluye 17 Objetivos y 16 metas.

Presenta una visión del desarrollo sostenible e integra las dimensiones económica, social y ambiental. Esta nueva Agenda es la expresión de los deseos, aspiraciones y prioridades de la comunidad internacional para los próximos años. Este proyecto es una agenda transformadora, que pone la igualdad y dignidad de las personas en el centro y llama a cambiar nuestro estilo de desarrollo, respetando el medio ambiente. Es un compromiso universal adquirido tanto por países desarrollados como en desarrollo, en el marco de una alianza mundial reforzada, que toma en cuenta los medios de implementación para realizar el cambio y la prevención de desastres por eventos naturales extremos, así como la mitigación y adaptación al cambio climático.

Cada uno de estos tratados se encuentra formulado para garantizar mayor seguridad a las personas, en un marco de respeto a las actuales y futuras generaciones, a sus especificidades locales y culturales.

MARCO INTERNACIONAL

En el marco del contexto internacional sobre la Reducción de Riesgo de Desastres, la Asamblea General de las Naciones Unidas ha establecido los siguientes tratados internacionales:

Marco de Acción de Hyogo 2005-2015, cuyo objetivo de trabajo fue el "Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres", y establece en sus

4 En marzo del año 2005 se proclamó el período 2011-2020 como el Decenio de Acción para la Seguridad Vial, con el objetivo de reducir las cifras de víctimas en accidentes de tránsito en todo el mundo.

5 El Convenio 187 entró en vigencia en abril de 2012, con esto Chile se comprometió a promover la mejora continua de la seguridad y salud en el trabajo con el fin de prevenir lesiones, enfermedades y muertes ocasionadas por el trabajo mediante el desarrollo de una Política, un Sistema y un Programa Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

prioridades “Utilizar el conocimiento, la innovación y la educación, para crear una cultura de seguridad y resiliencia a todo nivel”.

Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-20306, aprobado en la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas, celebrada en Sendai, Japón; instrumento sucesor del Marco de Acción de Hyogo.

Este Marco define 4 prioridades:

- Comprender el riesgo de desastres.
- Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres, para gestionar dicho riesgo.
- Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia.
- Aumentar la preparación para casos de desastres a fin de dar una respuesta eficaz y eficiente en los ámbitos de la recuperación, rehabilitación y reconstrucción.

6 Del sitio: www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf

CHILE LO
HACEMOS
TODOS

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

CHILE LO HACEMOS TODOS

Gobierno de Chile

PLANO INTERNO

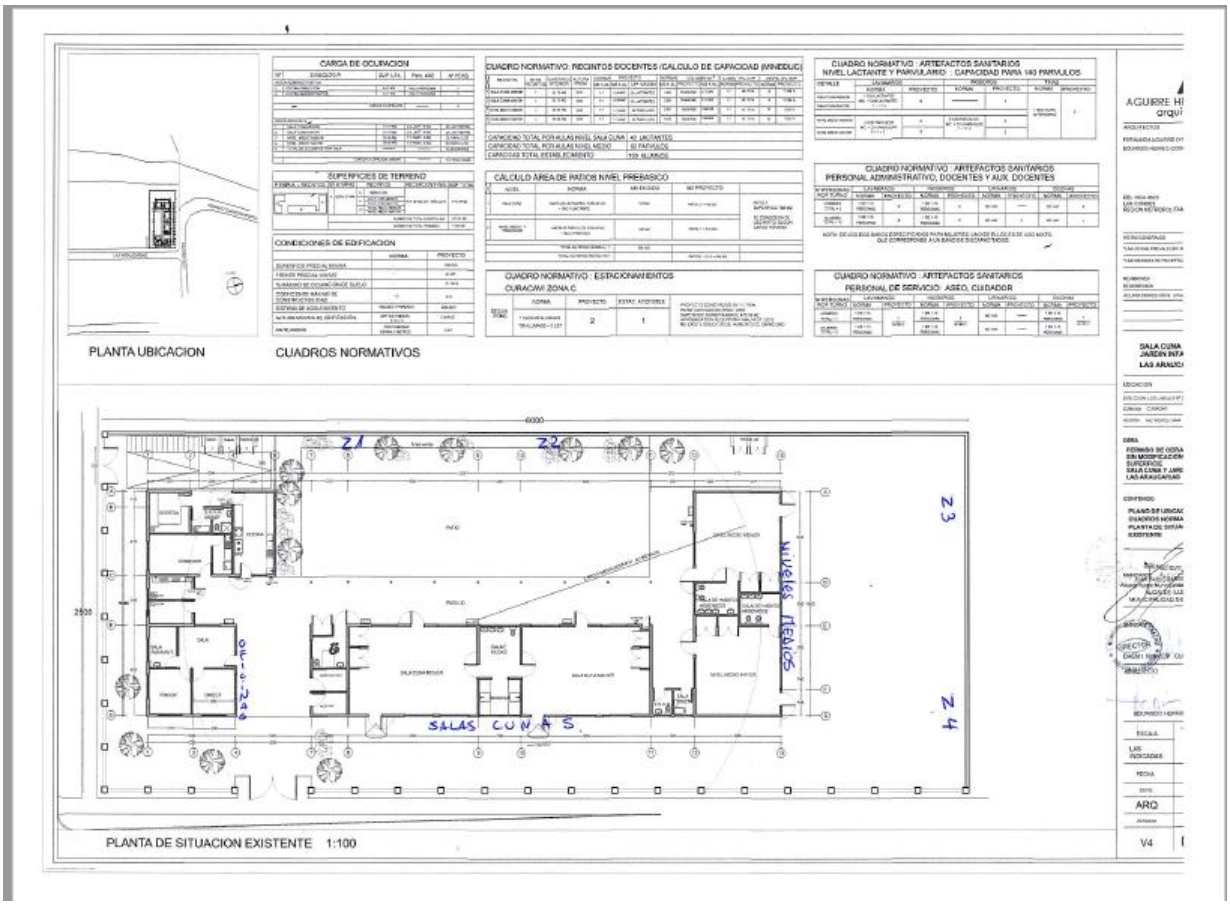

CHILE LO HACEMOS TODOS

USO DE SEÑALETICAS

INTERNAS

Zona de Seguridad Interna Sala Cuna Menor:

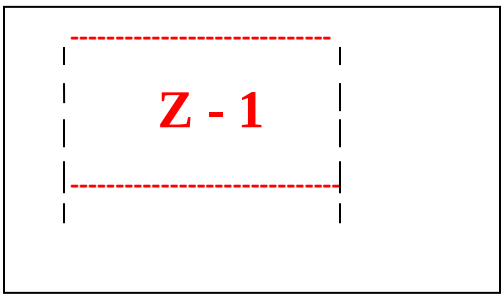

Zona de Seguridad Interna Sala Cuna Mayor:

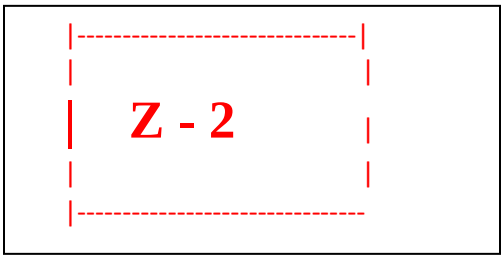

Zona de Seguridad Interna Medio Menor:

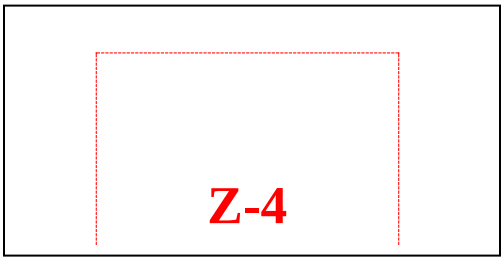

Zona de Seguridad Interna Medio Mayor:

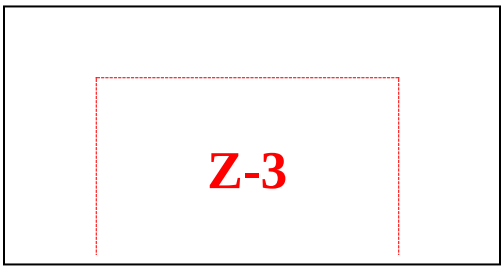

CHILE LO HACEMOS TODOS

ESTAS SE ENCONTRARÁN DEMARCADAS AL CENTRO DE LA SALA DE ACTIVIDADES DE UN COLOR VISTOZO, A DISTANCIA DE VIDRIO, MURALLAS y LUMINARIAS.

Zona Interna de Peligro (salas)

CHILE LO
HACEMOS
TODOS

Salida de Emergencia: Puertas

CHILE LO HACEMOS TODOS

USO DE SEÑALETICAS

EXTERNAS

Zona Segura Patio Central (muro cortafuego y delimitación de terreno, en donde esta demarcada la zona correspondiente).

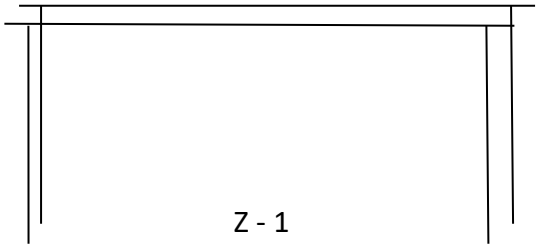

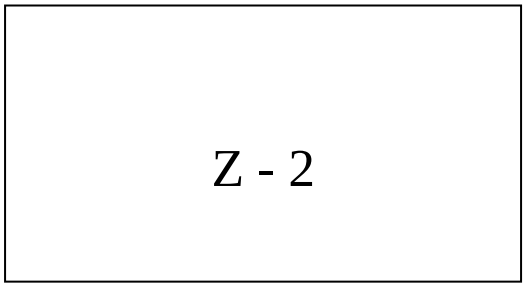

Sala Cuna Menor **Sala Cuna Mayor**

Zona Segura Patio Posterior (muro cortafuego y delimitación de terreno, en donde esta demarcada la zona correspondiente).

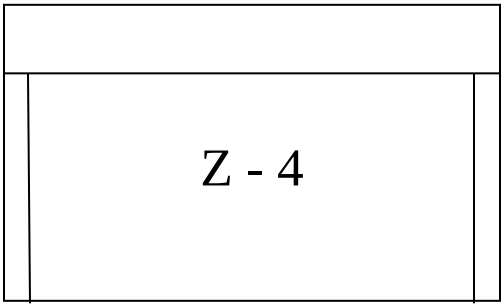

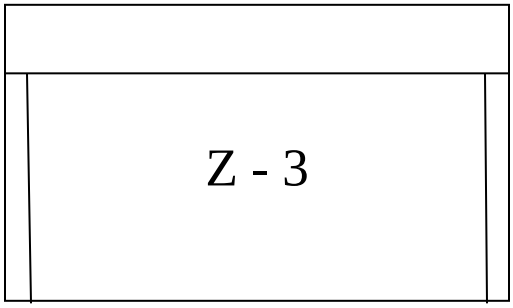

Medio Menor **Medio Mayor**

CHILE LO HACEMOS TODOS

Zona Exterior Peligro

1.No correr en pasillos

2.No ubicarse bajo árboles

3.Mantenerse lejos de fuentes de corriente y tubos de iluminación

CHILE LO
HACEMOS
TODOS

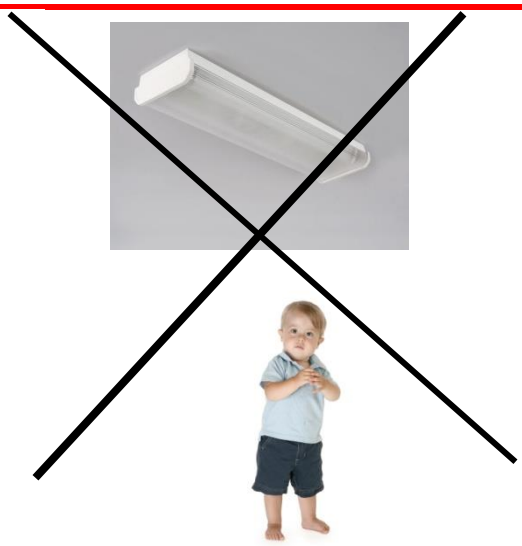

CHILE LO HACEMOS TODOS

Organización y Evacuación

Sistema de Alarma

1. **Campana:** Se utilizará la campana como aparato de alerta en caso de simulacro o sismo. La señal o sonido de la campana nos indicará el momento en que debemos comenzar a reunirnos en la zona segura de la sala de actividades o patio zona segura, en espera del sonido (del megáfono) que nos indicará el momento de evacuar.

- **En caso de simulacro se tocará 4 veces**
- **En caso de sismo se tocara 3 veces.**

2. **Megáfono:** La encargada apretará el botón de alerta, haciendo que el sonido alerte a los integrantes de la unidad a evacuar. El coordinador del sismo o simulacro dará las instrucciones por el megáfono:

- **Salga en calma y orden**
- **No corra ni empuje al resto de las personas**
- **Escuche las instrucciones**
- **Diríjase a la zona de seguridad indicada**
- **Se informa del tiempo del simulacro o evacuación**
- **Se recolectará información sobre el estado de las personas**
- **Se finalizará dando las instrucciones para resguardarse en un lugar seguro.**

CHILE LO HACEMOS TODOS

PANORAMA DE GRUPO JARDÍN

Personal	Función	Teléfonos funcionarios	N° Emergencia
1. Jessica Pino	Directora	9- 71681087	9- 74193211
2. Paula Candia	Sub- Directora Educadora Nivel Medio Menor	9- 74945120	9- 33270721
3. Evelyn Andrade	Educadora Sala Cuna Menor	9- 67304713	9- 92714101
4. Tamara Aravena	Técnico en párvulos		
5. Guissella Bustamante	Técnico en Párvulos	9- 36206878	9- 90313302
6. Sandra Carvajal	Técnico en párvulos		
7. Rosa Peralta	Educadora Sala Cuna Mayor	9- 94840427	6- 22352164

				9- 54523264
8.	Carolina Aranda	Técnico en Párvulos	9- 61253435	9- 90158983
9.	Francisca Vásquez	Técnico en Párvulos	9- 74387428	9- 85485457
10.	Yazmín Torres	Técnico en Párvulos	9- 30296321	9- 67376168
11.	Evelyn Jiménez	Técnico en Párvulos	9- 99433745	9- 7942083
12.	Loreto Maldonado	Técnico en Párvulos	9- 96489080	9- 61906356
13.	Roxana Alarcón	Técnico en Párvulos	9- 97073141	9- 54701622
14.	Fernanda Bustos	Educadora de Párvulos Nivel Medio Mayor		
15.	Carolina Concha	Técnico en Párvulos	9- 7889700	9- 81963623
16.	Constanza Parada	Técnicos en párvulos		
17.	Lorena Castañeda	Auxiliar Servicios Menores	9- 93058254	9- 79684422
18.	María Verónica Flores	Auxiliar Servicios Menores	9- 53810420	9- 76805996

Distribución o Asignación de Roles:

Encargadas Plan de emergencia: Paula Candia- Educadora Nivel Medio Menor.
Periodo: 2021

CHILE LO HACEMOS TODOS

Encargadas de comunicación

1. Comunicarse con servicios de apoyo externos:

- Jessica Pino Directora

Encargadas de servicios

1. Cerrar portón y auxiliar niños/as:

- Lorena Castañeda

2. Cortar luz y auxiliar niños/as:

- María Flores

Sala Cuna Menor

1. Auxiliar a los párvulos: Dirigir a los niños y niñas la zona de seguridad interna y externa.

- Tamara Aravena, Guissella Bustamante y María Paz Alfaro.

2.Lista y vías de escape:

- Evelyn Andrade

Sala Cuna Mayor

1. Auxiliar a los párvulos: Dirigir a los niños y niñas la zona de seguridad interna y externa.

- Carolina Aranda, Francisca Vásquez y Yazmín Torres.

2. Lista y vías de escape:

- Rosa Peralta.

Nivel Medio Menor

1. Auxiliar a los párvulos: Dirigir a los niños y niñas la zona de seguridad interna y externa.

- Evelyn Jiménez, Roxana Alarcón y Loreto Maldonado.

2. Lista y vías de escape:

- Paula Candia

Nivel Medio Mayor

1. Auxiliar a los párvulos: Dirigir a los niños y niñas la zona de seguridad interna y externa

- Constanza Parada y Carolina Concha.

2. Lista y vías de escape:

- Fernanda Bustos

Manipuladoras de alimentos

1. Cortar gas y dirigirse como prioridad a sala cuna menor y mayor.

- Loreto Vergara.
- Marta Espinoza.

CHILE LO HACEMOS TODOS

Compromiso de Cumplimiento de Funciones

Personal	**Función**	**Firma**
JESSICA PINO	-Dar la alarma de emergencia: Hacer sonar la campana o silbato como señala inicial de alerta. -Usar megáfono para dar indicaciones - Dirigir, constatar que el gas, luz este cortada, -Verificar que los niños y niñas se encuentren en perfectas condiciones. -Contactar a los apoderados en caso de emergencia.	
PAULA CANDIA	-Registrar datos generales de cada evento o ensayo general - Manipulación de extintores.	
EVELYN ANDRADE	-Indicar verbalmente que se deben reunir en zona de seguridad, dentro o fuera de la sala. - Abrir puertas. -Tomar asistencia y panorama de grupo del panel técnico. - Contabilizar al nivel en Z-1 exterior. - Permanecer con el grupo de niños/as atento a lo que indique la señal de emergencia.	
TAMARA ARAVENA	*Subrogante de la educadora en emergencia. -Reunir al grupo en zona segura dentro de sala. -Utilizar estrategias o dirigir canciones -Ayudar a los niños/as a zona segura. - Permanecer con el grupo de niños/as atento a lo que indique la señal de emergencia.	
GUISSELLA BUSTAMANTE	-Coger a los bebes y ubicar en cuna 1, colocándolos al centro de la sala (zona segura).	

	-Sacar y trasladar de la sala hasta la zona de seguridad. Permanecer con el grupo de niños atento a lo que señale la señal de alarma, siguiendo las instrucciones del plan de emergencia.	
MARÍA PAZ ALFARO	-Coger a los bebes y ubicar en cuna 2, colocándolos al centro de la sala (zona segura). -Sacar y trasladar de la sala hasta la zona de seguridad. Permanecer con el grupo de niños atento a lo que señale la señal de alarma, siguiendo las instrucciones del plan de emergencia.	
ROSA PERALTA	-Indicar verbalmente que se deben reunir en zona de seguridad, dentro o fuera de la sala. - Abrir puertas. -Tomar asistencia y panorama de grupo del panel técnico. - Contabilizar al nivel en Z-2 exterior. - Permanecer con el grupo de niños/as atento a lo que indique la señal de emergencia.	
CAROLINA ARANDA	*Subrogante de la educadora en emergencia. -Reunir al grupo en zona segura dentro de sala. -Utilizar estrategias o dirigir canciones -Ayudar a los niños/as a zona segura. - Permanecer con el grupo de niños/as atento a lo que indique la señal de emergencia.	

YAZMÍN TORRES	-Reunir al grupo en zona segura dentro de sala. -Utilizar estrategias o dirigir canciones -Ayudar a los niños/as a zona segura.	

	- Guiar al grupo, según instrucciones de plan de emergencia	
FRANCISCA VÁSQUEZ	-Reunir al grupo en zona segura dentro de sala. -Utilizar estrategias o dirigir canciones -Ayudar a los niños/as a zona segura. - Guiar al grupo, según instrucciones de plan de emergencia	
PAULA CANDIA	-Registrar datos generales de cada evento o ensayo general - Manipulación de extintores.	
	-Indicar verbalmente que se deben reunir en zona de seguridad, dentro o fuera de la sala. - Abrir puertas. -Tomar asistencia y panorama de grupo del panel técnico. - Contabilizar al nivel en Z-1 exterior. - Permanecer con el grupo de niños/as atento a lo que indique la señal de emergencia.	
EVELYN JIMÉNEZ	-Indicar verbalmente que se deben reunir en zona de seguridad, dentro o fuera de la sala. - Abrir puertas. -Tomar asistencia y panorama de grupo del panel técnico. - Contabilizar al nivel en Z-4 exterior. - Permanecer con el grupo de niños/as atento a lo que indique la señal de emergencia.	
ROXANA ALARCÓN	*Subrogante de la educadora en emergencia.	

	-Reunir al grupo en zona segura dentro de sala. -Utilizar estrategias o dirigir canciones -Ayudar a los niños/as a zona segura. - Permanecer con el grupo de niños/as atento a lo que indique la señal de emergencia.	
LORETO MALDONADO	-Reunir al grupo en zona segura dentro de sala. -Utilizar estrategias o dirigir canciones -Ayudar en el traslado de los niños/as a la zona segura. -Reunir al grupo en zona segura dentro de sala. -Utilizar estrategias o dirigir canciones -Ayudar a los niños/as a zona segura. - Guiar al grupo, según instrucciones de plan de emergencia	
FERNANDA BUSTOS	-Reunir al grupo en zona segura dentro de sala. -Utilizar estrategias o dirigir canciones -Ayudar en el traslado de los niños/as a la zona segura. -Reunir al grupo en zona segura dentro de sala. -Utilizar estrategias o dirigir canciones -Ayudar a los niños/as a zona segura. - Guiar al grupo, según instrucciones de plan de emergencia	
CONSTANZA PARADA	*Subrogante de la educadora en emergencia. -Reunir al grupo en zona segura dentro de sala. -Utilizar estrategias o dirigir canciones	

	-Ayudar a los niños/as a zona segura. - Permanecer con el grupo de niños/as atento a lo que indique la señal de emergencia.	
CAROLINA CONCHA	-Reunir al grupo en zona segura dentro de sala. -Utilizar estrategias o dirigir canciones -Ayudar a los niños/as a zona segura. - Permanecer con el grupo de niños/as atento a lo que indique la señal de emergencia.	
MARÍA FLORES	-Cortar luz. -Abrir portón de emergencia	
LORENA CASTAÑEDA	-Verificar que no quede ningún niño/a en las instalaciones de la sala -Avisar a la encargada del establecimiento -Encargarse de puerta de ingreso ante cualquier emergencia – vigilar portón .	
LORETO VERGARA JORQUERA	-Cooperar con la evacuación y traslado de los niños y niñas de la sala cuna menor a la zona segura. -Permanecer con el grupo de niños atento a lo que señale la señal de alarma, siguiendo las instrucciones del plan de emergencia.	
MARTA ESPINOZA	-Cooperar con la evacuación y traslado de los niños y niñas de la sala cuna menor a la zona segura. Permanecer con el grupo de niños atento a lo que señale la señal de alarma, siguiendo las instrucciones del plan de emergencia.	

CHILE LO HACEMOS TODOS

Organigrama:

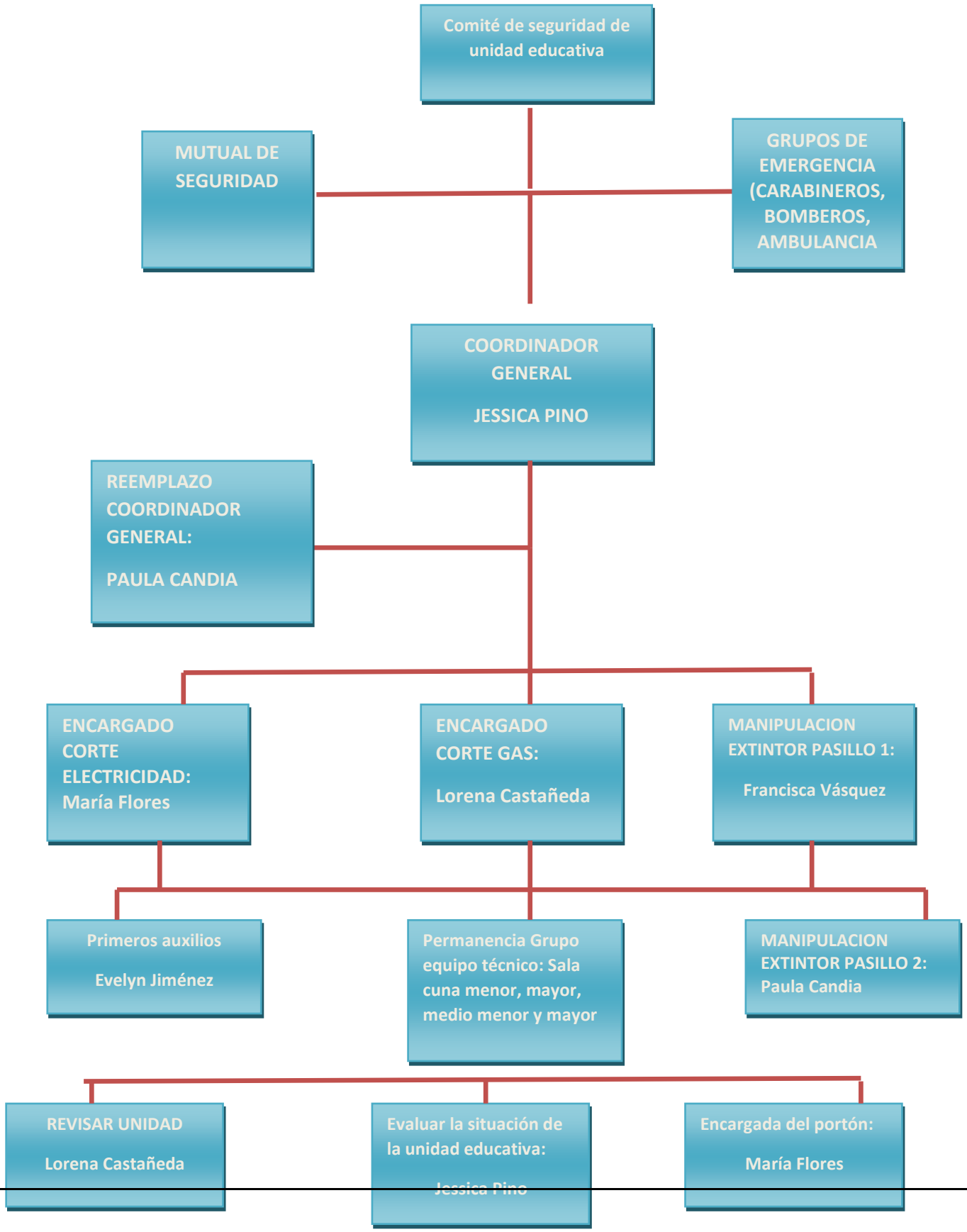

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

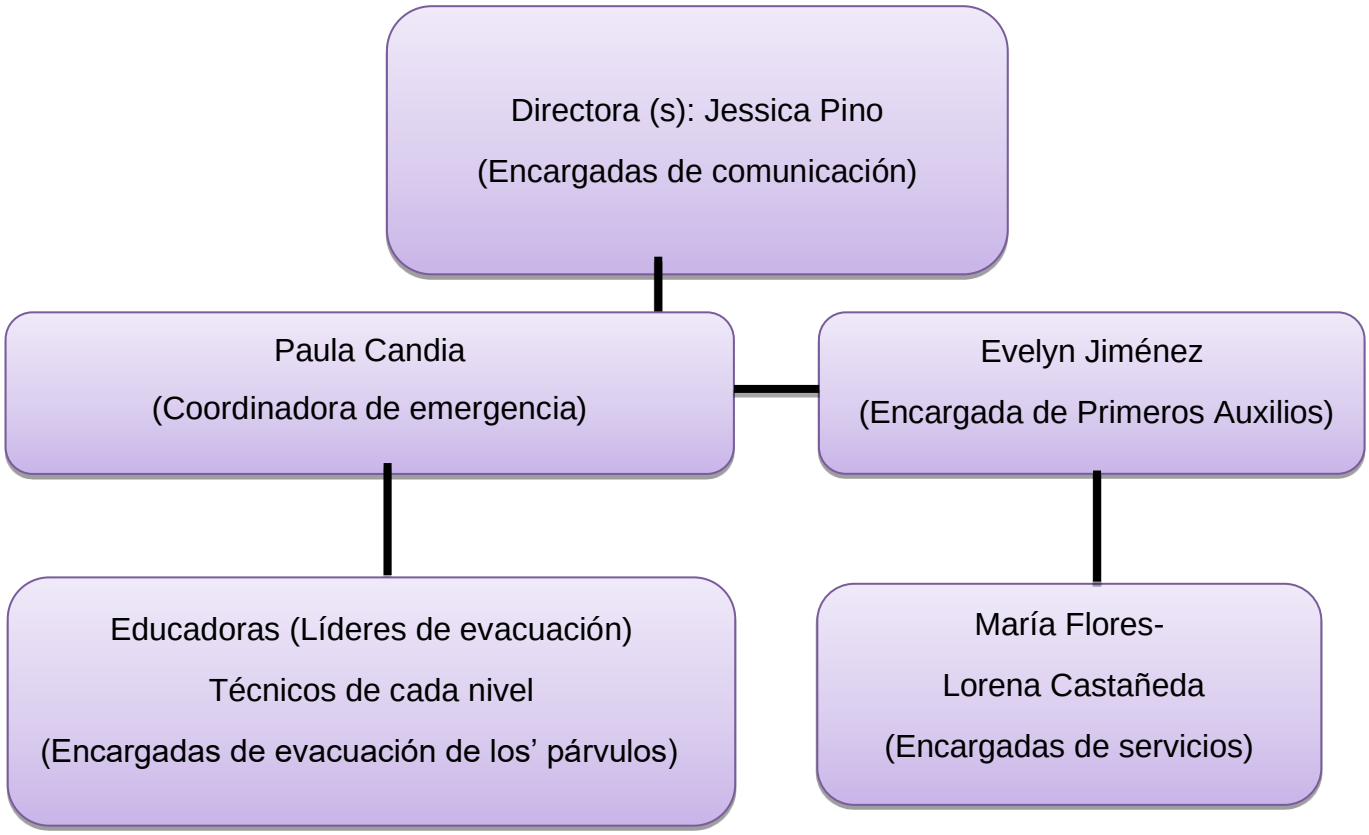

CHILE LO HACEMOS TODOS

CALENDARIZACION PLAN DE EMERGENCIA AÑO 2018

Fechas	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	MARZO
Aplicación simulacros											
Fechas aplicadas											

CHILE LO HACEMOS TODOS

Gobierno de Chile

SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL LAS ARAUCARIAS Curacaví

SIMULACRO DE EMERGENCIA JARDÍN INFANTIL

I. IDENTIFICACION DEL JARDIN INFANTIL

NOMBRE DEL JARDIN INFANTIL	
CODIGO DEL JARDIN INFANTIL	
DIRECTORA	
NUMERO DE FUNCIONARIOS	
NUMEROS DE NIÑOS/AS	
NUMERO DE OTROS ADULTOS PARTICIPANTES	
EMPRESA CONCESIONARIO	
NUMERO DE FUNCIONARIOS, EMPRESA CONCESIONARIA	
REPRESENTANTE CENTRO DE APODERADOS	
RESPONSABLE SEGURIDAD DEL JARDIN INFANTIL	
FECHA DE SIMULACRO	

CHILE LO HACEMOS TODOS

II. PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN

HORA DE INICIO Y TERMINO DEL SIMULACRO	
ORDEN DE EVALUACION	
SISTEMA DE ALARMA	
ACTUACIONDEL COORDINACION GENERAL	
REACCION DE LIDERES	
REACCION DEL PERSONAL	
VIAS DE EVACUACION	
ZONA DE SEGURIDAD INTERNA	
ZONA DE SEGURIDAD EXTERNA	
CONDICIONES DE VIAS DE EVACUACION	
CONDICIONES DE ZONAS DE SEGURIDAD	
TIEMPO TOTAL DE EVACUACION HASTA ZONA DE SEGURIDAD	
PROCEDIMIENTO ESPECIFICO (ORIGEN NATURAL: SISMO, DERRUMBE, INUNDACION) ORIGEN ENTRÓPICO: INCENDIO, FUGA DE GAS, EXPLOSION, AMENAZA DE ARTEFACTO EXPLOSIVO, AGRESIONES VIOLENCIA, DELINCUENTES, ENTRE OTROS.	

CHILE LO HACEMOS TODOS

III. OBSERVACIONES

FORTALEZAS:

_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____

DEBILIDADES:

_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____

IV. COMPROMISOS DE MEJORA:

_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____

CHILE LO HACEMOS TODOS

ESTABLECIMIENTO:
FECHA:
CANTIDAD DE ADULTOS PRESENTES:

N°	NOMBRE	CARGO	NIVEL	FIRMA
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				
11.				
12.				
13.				
14.				
15.				
16.				
17.				

18.				
19.				
20.				

SIMULACROS

Fecha:

Establecimiento: Sala Cuna y Jardín Infantil

Encargada del Simulacro: Jessica Pino

Fecha	Nº de Niños/as	Tiempo de evacuación	Observación general del Jardín

SIMULACROS

Fecha:

Nivel:

Persona a cargo del nivel:

Personas presentes en sala:

Fecha	Nº de Niños/as del Nivel	Tiempo de Evacuación del nivel	Observación a nivel de sala

CHILE LO
HACEMOS
TODOS

PROTOCOLOS DE SEGURIDAD

VI.NORMAS DE SEGURIDAD

Plan Integral de Seguridad

Encargada PAULA CANDIA PASTEN Educadora de Párvulos.

Diagnóstico preliminar:

- La Sala Cuna y Jardín Infantil Las Araucarias tiene capacidad para 104 niños y niñas, cuenta con cuatro salas de actividades habilitadas para el uso diario.
- Cuenta con tres extintores vigentes ubicados en lugares estratégicos que facilitan su uso en caso de siniestro.
- Red húmeda
- Cuatro zonas de seguridad
- Dos portones ubicados al extremo sur del establecimiento.
- Áreas verdes al interior.
- Ubicación estratégica que colinda con compañía de bomberos y con carabineros a dos cuadras.

En cuanto a otras características podemos mencionar:

- Alejado de locomoción colectiva.
- Por un lado en cuanto a su ubicación, el establecimiento se levanta en una zona tranquila con vecinos principalmente adultos mayor y por otro lado cerca de un sector con importantes índices de drogadicción y delincuencia.
- El terreno de la construcción colinda con un estero y se levanta sobre corrientes subterráneas.

Objetivo y alcance:

Objetivo General: Formalizar y sistematizar la práctica de prevención de riesgos en la comunidad educativa del establecimiento, para garantizar la seguridad de los niños y niñas, del personal y toda persona que asista al establecimiento.

Objetivo específico: Ejecutar el Plan de Seguridad con la comunidad educativa para difundirlo y conocer los procedimientos en caso de emergencia, como un instrumento orientador para los niños y niñas, padres, familia y comunidad educativa en general.

Alcance: El alcance de este Plan es para todo el personal que desempeña labores dentro del establecimiento.

Finalmente, los protocolos establecidos a continuación están orientados por JUNJI en su Manual de Protocolo de Cuidados y Seguridad Infantil y adaptados a la realidad de nuestro establecimiento.

¿Qué es una emergencia?

Son alteraciones en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un fenómeno natural o generado por la actividad humana.

Ejemplos de emergencias de origen natural:

- Sismos
- Inundaciones
- Aluviones
- Tsunamis
- Erupciones volcánicas
- Etc.

Ejemplos de emergencias de origen humano:

- Incendios
- Asaltos
- Salida sin control del establecimiento de uno o más niños
- Fuga de gas
-

Se realizan simulacros de los diversos casos debidamente calendarizados para que el personal tenga claridad de las acciones a realizar y para que los niños y niñas estén protegidos(as) ante cualquier eventualidad.

CHILE LO HACEMOS TODOS

PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN

AL ESCUCHAR LA ALARMA DE EVACUACIÓN: (campanilla)

- Todos los integrantes del establecimiento dejarán de realizar sus tareas diarias y se prepararán para esperar la orden de evacuación si fuese necesario.
- Conservar y promover la calma.
- Todos los integrantes del establecimiento deberán obedecer la orden del monitor de apoyo y coordinador de área.
- Se dirigirán hacia la zona de seguridad, por la vía de evacuación que se le indique.
- No corra, no grite y no empuje.
- Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
- Evite llevar objetos en sus manos.
- Una vez en la zona de seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.
- Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general.
- Obedezca las instrucciones de los coordinadores de área y monitores de apoyo.
- Si el alumno o cualquier otra persona de la institución se encuentra con visitantes, éstos deben acompañarlo y obedecer las órdenes indicadas.
- No corra para no provocar pánico.
- No regrese para recoger objetos personales.
- En el caso de existir personas con algún tipo de discapacidad, procure ayudarlo en la actividad de evacuación.
- Es necesario rapidez y orden en la acción.

- Use el extintor sólo si conoce su manejo.
- Cualquier duda aclárela con monitor O de lo contrario con el coordinador de piso o área.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN ACCIDENTES DE PARVULOS

CAÍDAS Y GOLPES:

• Revisar estabilidad, estado y seguridad de los muebles, para evitar que se vuelquen causando accidentes. • Cautelar que no existan maceteros, adornos pesados u otros elementos colgantes en ningún recinto, ya que éstos pueden caer sobre las personas

• No colocar alfombras, no están permitidas por el alto riesgo de caídas.

• Revisar que los lavamanos y estanques de agua estén seguros y tengan estabilidad, para evitar que se vuelquen causando accidentes.

• Cuidar que los niños y niñas no se suban a las mesas, sillas, muebles, artefactos sanitarios, cierros, peldaños, ventanas.

• Evitar que los niños y niñas corran libremente dentro de la sala, o en la sala de hábitos higiénicos por el riesgo de chocar o caer, a excepción de que ésta sea una experiencia de aprendizaje planificada.

• Cuidar que los adultos y los niños no cierren bruscamente la puerta, por el peligro de apretarse los dedos, o golpear a otro niño.

• Nunca se debe dejar a un párvulo solo sobre el mudador, por el riesgo de caída.

• Estar atentos a la prevención de caídas de los niños, especialmente del nivel Sala Cuna, cuando inician solos su desplazamiento.

• Vigilar que los niños y niñas jueguen en forma segura en el patio, especialmente si existen juegos de patio y árboles.

• En el patio de juegos, resguarde que los niños no se empujen o arrojen elementos como: tierra, piedras, frutos.

HERIDAS CORTANTES:

• Resguardar que en ningún recinto del establecimiento educativo existan elementos cortantes o con puntas con filo, como, por ejemplo: vidrios rotos, tablas con clavos, latas, alambres o escombros que puedan provocar heridas en los niños.

• No utilizar clavos en percheros o ficheros por el riesgo de heridas en los párvulos.

• Revisar que los niños no lleguen al jardín infantil con elementos cortantes, tales como hojas de afeitar, hilo curado (con vidrio molido) para elevar volantines, u otros.

• No deje al alcance de los niños objetos cortantes tales como: tijeras, cuchillos cartoneros (Tip-Top) u otros elementos.

QUEMADURAS POR LÍQUIDOS CALIENTES, FUEGO Y ELECTRICIDAD:

• Revisar que los niños y niñas no lleven al jardín infantil fósforos, encendedores o fuegos artificiales, por el riesgo de quemaduras al manipularlos.

• Controlar que no existan enchufes ni cables eléctricos al alcance de los párvulos, por el riesgo de electrocutarse. Por el mismo motivo no se permite el uso de alargadores o roba corriente.

• No mantener hervidores eléctricos ni termos con agua caliente en la sala, ni tomar té u otro líquido caliente en la sala de actividades, por riesgo de quemaduras.

• Cuidar que la alimentación servida a los párvulos tenga una temperatura adecuada, similar a la del cuerpo. • Mantener alejados a los niños de cualquier riesgo de quemaduras causada por cocina, calefón, estufas, fósforos y encendedores que accidentalmente pudieran manipular.

• Si huele a gas, no tocar los interruptores eléctricos (ni para encender ni apagar), no encender nada que produzca llama, ventilar inmediatamente el recinto y cortar la llave de paso del artefacto defectuoso. Llamar a Bomberos al 132.

MORDEDURAS:

• Vigilar que los párvulos no se acerquen a la reja del Jardín Infantil cuando se encuentren en el patio, por el riesgo de mordedura de perros.

• Acompañar y observar permanentemente los juegos entre los niños y niñas, especialmente del nivel Sala Cuna Mayor y Medio Menor, para evitar mordeduras entre ellos.

Mantener un cuidadoso aseo de todos los recintos, para evitar la mordedura de:

Araña de rincón: existe casi en la totalidad de nuestro territorio, en construcciones antiguas o nuevas; posee uno de los venenos más mortales del planeta, generando problemas graves, como necrosis, insuficiencia renal, entre otros. Para controlar a este arácnido se recomienda limpiar los rincones, bajo los muebles, detrás de cuadros, bodegas y lugares oscuros, iluminar y ventilar frecuentemente los recintos, ya que frente a estos factores tienden a huir. Se deben sacudir las

ropas de cambio de los niños y el personal, ya que generalmente los accidentes por mordedura de araña se producen al vestirse estando el animal en contacto entre la piel y la ropa, estado en que se siente agredida y muerde. En caso de mordedura poner hielo en la zona afectada, dirigirse de inmediato a un centro médico y de encontrar la araña llevarla enfrascada.

Si se detecta la presencia de roedores o murciélagos, se debe solicitar desratización o fumigación, tomando en cuenta que estos animales pueden morder y transmitir infecciones a través de su saliva.

PICADURAS:

Se debe prestar atención en el aseo de todos los recintos, para prevenir la existencia de vectores que puedan afectar a los niños y niñas, tales como: pulgas, piojos, hormigas, zancudos, chinches, vinchucas, entre otros. Para ello, se debe:

• Revisar periódicamente señales de picadura o presencia de estos animales en el cuerpo y vestuario de los niños.

• Orientar a los padres de la importancia del aseo en los niños, y en el hogar, para evitar que se propaguen al resto de los párvulos que asisten al Jardín Infantil.

• Detectado el tipo de vector, se deben tomar las medidas para su eliminación de acuerdo a las indicaciones entregadas por el servicio de salud local.

ASFIXIA POR INMERSIÓN (AHOGAMIENTO):

• No dejar recipientes tales como baldes o tambores con agua, porque el niño puede caer en su interior y ahogarse.

• No deben existir piscinas en los jardines infantiles, para evitar el riesgo de asfixia por inmersión de los párvulos.

ASFIXIA POR CUERPO EXTRAÑO (AHOGAMIENTO):

• Cuidar que los niños y niñas no se introduzcan objetos en la boca tales como bolitas, alfileres, pilas, monedas.

• Estar atentos a que el niño o niña coma en forma tranquila trozos pequeños de alimentos; no permitir que corra o grite mientras come, ni que salte con lápices, palos o cualquier objeto en la boca.

• No dejar al alcance de los niños, bolsas de polietileno, pues si introduce su cabeza en ella se asfixiará.

• No dejar restos de globo al alcance de los niños, pues al intentar hacer globos más pequeños lo puede aspirar y de esta forma producirse una asfixia al atragantarse con los restos.

• Cuidar que los párvulos no usen cintas y cordeles largos para asegurar el chupete, gorros, u otros elementos, porque pueden enrollarse en su cuello y ahogarlo

PROTOCOLO FRENTE A ACCIDENTE ESCOLAR (Párvulo)

Al producirse un accidente de un párvulo y luego de informar a la directora y revisar la situación con exactitud, la educadora a cargo:

- Informará de inmediato al apoderado detallando la situación.
- En caso de traslado del párvulo al centro asistencial, este se registrará en el formulario de Declaración Individual de Accidente Escolar con 4 copias para ser presentado en el centro.
- El traslado estará a cargo de la educadora del nivel más un acompañante, de preferencia quien haya presenciado el accidente de no ser la educadora.
- En caso de no ser aconsejable un traslado desde el centro educativo por lo delicado del accidente, se llamará a urgencias y se solicitará la presencia de bomberos, que se encuentran ubicados al lado del establecimiento.
- El apoderado debe dirigirse al centro asistencial directamente donde se encontrará con las funcionarias.
- Quien haya presenciado el accidente permanecerá en el centro asistencial para entregar toda la información que sea requerida por los médicos.
- La educadora del nivel realizará el seguimiento de la situación registrándolo en el formato Ficha N°1 Registro de Accidente del Párvulo. A su vez un informe completo de lo sucedido que será archivado en la Ficha de matrícula del niño o niña. Al mismo tiempo, se enviará un informe completo a JUNJI.

Cuando el accidente se considere leve (caer de rodillas, pequeños golpes en zonas que no sea cabeza, apretones, rasguño, magulladura, irritación, entre otras)

- Se informará de inmediato al apoderado detallando la situación, explicando que no precisa

traslado al centro asistencial. Sin embargo, si el apoderado lo desea, puede acercarse al centro para retirarlo, se le entregará el formulario de Declaración Individual de Accidente Escolar registrando el accidente.

- Es deber de la educadora informar e instruir a los apoderados acerca del procedimiento del seguro escolar.
- Posterior a ello, la educadora del nivel realizará el seguimiento de la situación registrándolo en el formato Ficha N°1 Registro de Accidente del Párvulo. A su vez un informe completo de lo sucedido que será archivado en la Ficha de matrícula del niño o niña. Al mismo tiempo, se enviará un informe completo a JUNJI.
- Todos los golpes en la cabeza deben ser evaluados por un especialista, por lo que, independiente de la percepción que se tenga todos estos casos deben ser derivados al centro asistencial sin excepción.

PROTOCOLO FRENTE A EMERGENCIAS DE ORIGEN NATURAL
(SISMOS, INUNDACIONES, TSUNAMIS, ERUPCIONES VOLCÁNICAS)

En caso de un sismo

- Mantenga la calma y transmita tranquilidad a todos los niños.
- Las Educadoras deben tomar, desde el primer momento, la carpeta con lista de asistencia y panorama de grupo.
- En general se recomienda no evacuar durante un sismo, sin embargo, debido a las características del terreno y al escuchar la campana, deben salir a la zona de seguridad exterior.
- Trate de no moverse del lugar en que se encuentra, hasta que escuche la campana, de lo contrario permanezca en la sala hasta que el sismo haya pasado.
- No intente escapar **corriendo** hacia afuera con los niños(as).
- Aleje a los niños(as) de las ventanas y de los objetos pesados que puedan caer, volcarse o desprenderse.
- Abra las puertas.
- En el nivel sala cuna, ubique a los lactantes sobre una colchoneta en el lugar de la sala

definido como zona de seguridad interna, alejado de objetos que puedan caer y de ventanas que puedan quebrarse.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO

Después del sismo:

- No pierda la calma.
- Siga a las instrucciones del coordinador.
- Evacue sólo cuando se lo indiquen, abandone la instalación por la ruta de evacuación autorizada y apoye a personas vulnerables durante esta actividad.
- No reingrese a la sala hasta que se le ordene.
- Solo la Directora está facultada para emitir información oficial o las Educadoras si ella les autoriza.

MONITOR DE APOYO

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

- Mantenga la calma.
- Promueva la calma entre las personas que se encuentren en el lugar, aléjelos de los ventanales y lugares de almacenamiento en altura.

Después del sismo:

- Una vez que finalice el sismo espere las instrucciones del coordinador.
- Guiar a las personas por las vías de evacuación a la “zona de seguridad”.
- Recuerde que al salir no se debe correr.
- Una vez finalizado el estado de emergencia, espere instrucciones para retomar las actividades diarias.
- Recuerde a todos que solo la directora
- está facultada para emitir información oficial o las Educadoras si se les autoriza.

En caso de incendio

• En caso de incendio, mantenga la calma y haga uso de la alarma para alertar a todo el equipo del jardín infantil.

• La persona definida en el Plan de Emergencias como encargada de realizar los contactos con Bomberos (132), deberá dar aviso de inmediato.

• Si el fuego es pequeño, trate de apagarlo usando el extintor o lanzando una frazada para sofocarlo.

• Si el fuego está declarado, no trate de apagarlo, evacue a todos los niños(as) y trabajadoras, siguiendo las vías de evacuación establecidas previamente en el Plan de Emergencias.

El procedimiento en caso de incendio:

- La encargada tocará fuertemente el silbato, con chaquetilla de seguridad, informará a todo el personal, posteriormente llamará a bomberos y dará aviso al DAEM.
- Las encargadas de los extintores deberán intentar apagar el fuego según su procedencia y cantidad. Las encargadas cortarán el gas y la luz del establecimiento.
- El personal debe evacuar a los niños HACIA LA ZONA DE SEGURIDAD ESTABLECIDA, EN CASO DE QUE SE CORRA RIESGO EVACUAR HACIA EL PATIO TRASERO (con la asistencia y panorama de grupo) Posteriormente se llamará a los padres vía telefónica para el respectivo retiro de los niños y niñas por motivos de seguridad.
- Si descubre un foco de fuego en el lugar donde usted se encuentra mantenga la calma.
- Avise de inmediato a personal del establecimiento.
- Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo (esto sólo si está capacitado en el uso y manejo de extintores).
- En caso de no poder extinguir el fuego, abandone el lugar dejándolo cerrado para limitar la propagación. Impida el ingreso de otras personas.
- En caso de que sea necesario evacuar, diríjase en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad”.
- No reingrese al lugar donde se encontraba hasta que su monitor de apoyo o coordinador de piso o área lo indique.
- Si debe circular por lugares con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del suelo.
- En caso de encontrarse en otro sector, si se ordena una evacuación deberá integrarse a ella sin necesidad de volver a su propio sector

MONITOR DE APOYO

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro para regresar a su sector (esto sólo en caso de ser posible).
- Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- Procure que las personas que se encuentren en el sector afectado se alejen.
- Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, informe al coordinador de piso o área para que se ordene la evacuación.
- Luego traslade a las personas a la "zona de seguridad" correspondiente a su sector u otra que se designe en el momento y espere instrucciones.
- Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general.

Procedimiento en caso de escape de gas:

• Mantenga la calma y dé aviso de inmediato a Bomberos (132).

• Evacue rápidamente a todos los niños(as) y trabajadoras hacia la zona de seguridad previamente establecida en el Plan de Emergencias y permanezca en ese lugar hasta que la emergencia se encuentre controlada.

• Apague cualquier artefacto de gas o con fuego que pueda estar encendido, como por ejemplo: la estufa, cocina, calefón, etc.

• Deje las luces en la posición en que estén, es decir, no las apague si están encendidas y no las encienda si están apagadas y no haga funcionar ningún artefacto eléctrico, porque cualquier chispa puede ocasionar una explosión.

• No utilice el extractor de la campana para ventilar, puesto que si se enciende, este puede generar una chispa, la que podría ocasionar una explosión.

• Abra ventanas y puertas para ventilar.

• Al liberarse el gas licuado en un espacio cerrado o con poca ventilación, éste se acumulará en las partes bajas desplazando el aire (oxígeno), por lo que afecta directamente a los niños (as), debido a su estatura ellos serían los primeros en inhalar este gas, por lo que se recomienda dispersarlo con una escoba, es decir, barra el gas hacia afuera.

• No olvide que el olor produce acostumbramiento en el sistema olfativo, por lo que si después de un rato no siente olor, no significa que ya no exista una fuga o acumulación de gas.

• No utilice fósforos para detectar fugas. Hágalo con una solución de agua con jabón, aplicándola en los lugares donde posiblemente se cree que pueda estar la fuga. Así, el escape de gas provocará burbujas siendo fácilmente detectable. En caso de hallar la fuga, cierre la llave de paso del gas y recurra a una persona autorizada y especializada para su reparación.

• Si el olor a gas persiste después de haber ventilado y cerrado la llave del regulador, saque el cilindro de gas hacia al exterior.

Procedimiento en caso de fuga de gas es:

- La encargada se pondrá la chaquetilla de seguridad, revisará los lugares de los que proviene la fuga y dará aviso a bomberos y a la municipalidad.
- Les dará aviso al personal en aula para evacuar a los niños y niñas HACIA LA ZONA DE SEGURIDAD ESTABLECIDA, EN CASO DE QUE SE CORRA RIESGO EVACUAR HACIA EL PATIO EXTERIOR (con la asistencia y panorama de grupo).
- Posteriormente se llamará a los padres vía telefónica para el respectivo retiro de los niños y niñas por motivos de seguridad.

En caso de encontrar un artefacto explosivo

• Si se detecta o se sospecha de la presencia de un artefacto explosivo al interior del establecimiento, comuníquelo de inmediato a Carabineros (133) y a la Oficina Regional correspondiente.

• Explique a Carabineros lo observado.

• Mantenga alejados a los niños(as) y a las trabajadoras del lugar donde se encuentra el artefacto sospechoso.

• No manipule el artefacto sospechoso, puesto que puede explotar y causar lesiones o daños por la acción y la onda explosiva.

• Siga todas las indicaciones que entregue Carabineros.

• Si Carabineros determina que el artefacto sospechoso no corresponde a un artefacto explosivo, y luego de haberlo retirado del establecimiento, puede continuar con las actividades normales.

En caso de robo

• Si se percata al inicio de la jornada que el establecimiento ha sido robado, llame de inmediato a Carabineros de su sector (133) y dé aviso de inmediato al DAEM y a JUNJI.

• Si sospecha que pueda haber alguien adentro, espere hasta que Carabineros revise y confirme que en su interior no se encuentra alguna persona ajena al establecimiento.

• Verifique que no existen destrozos que puedan generar riesgo para los niños(as).

• Si se produce un robo con violencia al interior del establecimiento, actúe calmadamente y no oponga resistencia.

• Si el agresor utiliza algún tipo de arma, siga todas las instrucciones que éste le indique, de manera de no exponerse a que éste utilice el arma.

• Mantenga la calma hasta que pase la situación, luego dé aviso de inmediato a Carabineros de su sector y a la Oficina Regional correspondiente.

VII. NORMAS DE SALUD E HIGIENE

Salud:

Consideraciones generales sobre higiene en el momento de alimentación

- El establecimiento otorga a cada niño y niña la alimentación adecuada a su propia etapa de desarrollo, brindando desayuno, almuerzo y once, como también una colación a los niños de extensión a partir de las 18:00 hrs.
- La calidad nutricional está garantizada y certificada por nutricionistas especializados, cubriendo de esta manera tanto las necesidades por desnutrición como de sobre peso u obesidad.
- Los apoderados no deben enviar colaciones, está estrictamente prohibido el consumo de alimentos con sello.

- Los casos de intolerancias o alergias a ciertos alimentos deben ser informados y acreditados por certificado médico que suscriba el diagnóstico del niño o niña. Esto incluye el consumo de leche alternativa, la cual debe ser entregada sellada y con certificado. De igual modo el uso de mamaderas externas debe ser regulado mediante la entrega de mamadera nueva proporcionada por el propio apoderado.
- En cuanto a los medicamentos, solo podrán ser proporcionados por el personal aquellos que sean respaldados por receta y certificado médico, siempre y cuando no sea en período de licencia médica con reposo en el hogar y cuando no se trate de antibióticos, pues es deber del apoderado y derecho del niño y niña respetar el reposo, tanto para su recuperación como para evitar el contagio de sus pares.
- El personal no prepara medicamentos, estos deben ser preparados por sus padres o apoderados en el hogar.
- Enfermedades contagiosas e infecciones (curaciones de heridas, neumonías, bronquitis, adenovirus, bronconeumonía, rotavirus) o en casos de pediculosis, parásitos como el oxiuro o piduye, impétigo, aftas o herpes y pestes (varicela, boca mano pie) u otras de contagio.
- Si un párvulo se retira del establecimiento enfermo con fiebre 38°, NO está autorizado su ingreso hasta presentar certificado de visita al médico cuyo diagnóstico descarte enfermedad contagiosa o necesidad de reposo.
- El personal no suministra supositorios.
- Si un niño o niña presenta fiebre sobre 37.5° se dará aviso a su apoderado apoderados, como también aquellos que presenten decaimiento evidente, manifiesten dolor o cualquier otro síntoma de malestar, para que lo retire.
- Cuando el apoderado sea informado y se le solicite el retiro del niño o niña y se tardara o no asistiera y el menor presentara aumento de la sintomatología, será trasladado al centro de urgencia correspondiente por la educadora o directora, dejándose constancia de haber informado al apoderado oportunamente, sin haber dado respuesta o haciendo caso omiso de la situación.
- No se toma temperatura rectal, ni se realizan toma de muestras.
- Los niños y niñas deberán ingresar al establecimiento con los resguardos higiénicos mínimos

del hogar, aseo personal, ropa y sábanas limpias, además del bolso debidamente higienizado, de lo contrario, el apoderado será citado por la dirección, con el fin de resolver la situación a la brevedad.

- Los apoderados deben informar al personal de aula cualquier situación extraordinaria del niño o niña que intervenga en la normalidad de su proceso como salud, social, afectiva, psicológica, familiar, como también, accidentes en el hogar.

  Licencias médicas

- Los niños que presenten licencias médicas, deben llevar el documento al establecimiento con el diagnóstico pertinente.

Higiene

- El establecimiento proporcionará un espacio limpio, aseado, desinfectado en sus aulas, vías de circulación, salas de hábitos higiénicos, accesos, patios, entre otros, que velen por la salud y bienestar de todos los que comparten sus dependencias. Como también la revisión y práctica permanente de los protocolos de higiene, alimentación, salud y seguridad.
- Ropa de cambio y pañales, los apoderados deberán enviar lo solicitado por las educadoras en la lista de materiales y útiles considerando las necesidades de sus niños o niñas durante la jornada diaria, cabe señalar que esta lista está diseñada por cada Educadora en su nivel y entregada al momento de matricular. Respecto a esto, podemos agregar que el reiterado incumplimiento de esta norma obliga a la educadora a reunirse con el apoderado, para resolver la situación, por medio de compromisos por escrito y firmados. Sin ir en desmedro del bienestar de los niños y niñas, que de igual manera tienen derecho a ser atendidos y protegidos por los adultos a cargo tanto dentro como fuera del establecimiento.

PROTOCOLO PARA EL PROCESO DE MUDAS

La muda es una instancia de suma importancia en el desarrollo del vínculo entre los niños y niñas y sus adultos a cargo. Es el momento de mayor cercanía, por lo que conversarles, hablarles, mantener el contacto visual entre otras es imprescindible. No es solo una instancia asistencial, dentro del proceso se encierra una extraordinaria oportunidad de promoción de aprendizajes emocionales y cognitivos.

Este protocolo se basa en el Manual de Protocolos de Seguridad y Cuidado Infantil JUNJI y sus lineamientos son los siguientes:

- Antes de la muda preparar las pertenencias del niño junto con todos los artículos de aseo que van a utilizar, y dejarlas al alcance de la mano, encima del mudador, como pañal, ropas, toalla desechable, de manera de no volver a buscar algo olvidado, puesto que nunca se debe dejar solo al niño o niña en el mudador o en la sala de muda. Ingresar a la sala de muda con el niño que va a mudar.
- Ubicar al niño en el centro del mudador.
- Retirar toda la ropa de la cintura hacia abajo, incluidos los zapatos.
- Si el niño tiene diarrea o presenta hongos en los genitales, usar guantes desechables. Se debe extraer el exceso de deposiciones de la zona empleando los extremos del pañal. El movimiento para limpiar la zona es desde adelante hacia atrás, es decir, desde el pubis a la región anal, para evitar infecciones, debiendo tener especial cuidado en este movimiento en las niñas; elimine el pañal en el basurero inmediato.
- Privilegie o priorice al párvulo que considere lo necesita más urgente.
- Antes de lavar al párvulo en la tina, debe verificarse que el agua esté tibia; se comprueba mojándose el codo o parte del antebrazo.
- No es necesario usar jabón, ya que se altera el pH de la piel, favoreciendo la aparición de hongos o alergias. El jabón sólo se usará cuando sea necesario, es decir, cuando las deposiciones estén durante un largo tiempo en contacto con la piel de los niños y sea difícil retirarla sólo con el agua.
- Ubicar al niño dentro de la tina se debe dirigir el chorro del agua desde adelante hacia atrás. Los niños más pequeños se pueden tomar desde el abdomen sobre la palma de la mano y los más grandes se pueden parar dentro de la tina (afirmados con el brazo).
- Secar con toalla desechable, la que se debe botar de inmediato en el basurero, al igual que los guantes, si han sido usados.
- Aplicar una crema hidratante especial en caso de coceduras. No se debe colocar demasiada cantidad, se debe extender en la entrepierna y alrededor del ano (cuidado con la vagina).
- Se deberá colocar la parte trasera del pañal (generalmente la que no tiene dibujos que

incorpora las tiras) debajo del trasero del niño o niña, enseguida se levantará la parte frontal por la entrepiernas. Una vez que se han colocado a la misma altura la parte trasera y delantera se ajusta utilizando las cintas autoadhesivas de los costados procurando no ajustar demasiado.

- Poner el pañal, la ropa y los zapatos al niño y niña y llevarlo a la sala de actividades.
- Desinfectar el mudador rociando la solución de alcohol al 70% y pasar una mota de algodón en un solo sentido (de arriba abajo o de derecha a izquierda), la que se desechará de inmediato en el basurero, y desinfectar la pechera con la solución de alcohol con el mismo procedimiento anteriormente mencionado. Es importante mantener la solución de alcohol siempre bien tapada, en un envase con tapa hermética para evitar que se evapore.
- Ejecutar nuevamente el lavado de manos.
- Después de terminada esta actividad, se deben retirar del basurero las bolsas plásticas que contienen los pañales desechables usados y proceder a realizar el aseo y desinfección de la sala de muda. Si el piso de la sala de muda queda mojado, dar aviso a la auxiliar de aseo para que sea secado a la brevedad. Ten cuidado de que el pañal no se abulte demasiado entre las piernas del bebé, lo cual podría provocar irritación e incomodidad.
- Las colchonetas deben ser desinfectadas cada vez que termina de mudar a un niño o niña, para que el siguiente pueda ser atendido en una colchoneta limpia.

INICIO CONTROL DE ESFÍNTER

Recordar técnicos y apoderados que esta actividad es individual, no se debe forzar y el proceso debe ser natural y sin exigencias adulto céntricas de apuro.

- Los niños que inicien el proceso de control de esfínter deben estar acompañados del personal en todo momento, para que se sientan queridos y seguros. Las pelelas deben utilizarse exclusivamente en el baño, y no pueden ser llevadas a otra dependencia del establecimiento. Es importante que una vez que los niños y niñas terminen esta actividad, laven sus manos, como una manera de iniciarlos en este hábito. Para los varones, cerciórate de que el pene esté apuntando hacia abajo para reducir la posibilidad de que se salga la orina.

PROTOCOLO PARA USO DEL BAÑO Y MEDIDAS DE HIGIENE

- Los niños y niñas pueden colaborar activamente en todas las acciones para formar hábitos que favorezcan su salud.
- En este sentido, el personal docente es el encargado de transmitirles la importancia del cuidado de la higiene corporal para evitar enfermedades infecciosas en general.
- En la sala de hábitos de higiene se deben tomar medidas pertinentes para evitar riesgo de accidentes por prácticas inadecuadas, ya sea por parte del niño como del adulto.

Es importante cautelar que:

• Antes de iniciar las actividades y durante el día, los servicios higiénicos estén limpios y desinfectados, y mantener el piso seco para evitar caídas. Deberán contar con cantidad suficiente de:

- Elementos de aseo para el lavado de manos (jabón líquido)
- Toalla de papel para el secado
- Papel higiénico
- Pasta dental infantil

• Cepillos dentales con el nombre de cada niño ubicado en cepilleros tapados para evitar contaminación ambiental. La actividad de cepillado de dientes se realizará después de cada momento de alimentación de los párvulos.

• De acuerdo al número de funcionarias, número de niños, tamaño de la sala de hábitos y número de lavamanos, se debe organizar la distribución de niños por adultos responsables.

• Antes de comenzar la actividad de cepillado dental el equipo de aula y los niños y niñas deben lavar sus manos.

• La educadora o técnico en educación de párvulos debe trasladar a los niños al baño, guiarlos en el uso del cepillo, pasta dental infantil con flúor y en el correcto cepillado de dientes, cuidando que no ingieran pasta dental. Esta actividad debe ser correctamente enseñada, de manera que los niños y niñas puedan asumirla paulatinamente de manera autónoma.

• La educadora o técnico debe supervisar que el cepillo dental esté marcado con el nombre del niño, guiar la cantidad de pasta recomendada, y enseñar a guardar correctamente los elementos usados en forma higiénica al término del cepillado.

• Cuidar que esta actividad se desarrolle en forma tranquila y que el piso no esté mojado para evitar caídas.

Con el propósito de evitar la diseminación de enfermedades infecciosas entre los niños y niñas que asisten al jardín infantil, todos los funcionarios deben cumplir la presente normativa, cuidando, asimismo, que los párvulos realicen un acucioso lavado de manos, de acuerdo a las situaciones señaladas a continuación.

Técnicas del lavado de manos

- Antes y después de efectuar labores de aseo.
- Antes y después de las horas de alimentación.
- Antes y después de la muda de los lactantes, y control de esfínter de los párvulos.
- Antes y después de ayudar a sonarse, estornudar, toser y expectorar a los niños.
- Después del uso del baño.
- Después de actividades educativas que comprometan la limpieza de las manos.

Procedimiento

- Tanto el Personal como los niños deben subir sus mangas para dejar sus antebrazos descubiertos (hasta los codos) y libres de adornos.
- Utilizar jabón líquido y frotar vigorosamente entre los dedos, pliegues y debajo de las uñas.
- En el caso de los adultos, efectuar un suave escobillado de uñas (de uso personal)
- Enjuagar con abundante agua (bajo la llave del agua corriendo).
- Secar con toalla desechable, cerrar las llaves de agua y eliminar la toalla usada.
- Los niños o niñas que se mudan y lavan en tinetas, NO DEBEN LAVARS SUS MANOS Y CARA EN EL MISMO LUGAR, deben lavarse en el lavamos.

CHILE LO HACEMOS TODOS

PROTOCOLO PROCESO DE AMAMANTAMIENTO

Este protocolo está bajo los lineamientos de la Guía de implementación de Sala de Lactancia de ChileCrece Contigo.

Cuando la madre por distintos motivos no puede proporcionar lactancia materna de forma directa a su hijo(a), puede extraerse leche durante las horas que no se encuentra con él / ella y amamantarlo cuando vuelvan a estar juntos. La extracción de leche es uno de los elementos claves para la mantención de la lactancia en la ausencia de la madre.

Procedimiento de la madre

- Diríjase a la sala de lactancia.
- Relájese y póngase cómoda, si está separada del niño(a) puede llevar una foto o una prenda de ropa con su olor, o llamar para saber de él/ella o escucharlo(a).
- Lávese bien las manos.
- De masajes suaves a sus pechos con movimientos circulares, especialmente en la zona de la aréola y pezón. Primero observará que el pezón se endurece y protruye y que la aréola se arruga por efecto inicial de la oxitocina. Siga con el masaje suave tocando pezón y areola hasta que se vuelva a ablandar el pezón y alisar la aréola. Entonces la leche está lista para salir fácilmente.
- Coloque su dedo pulgar arriba y el dedo índice por abajo en el borde de la aréola, fíjelos ahí, presione hacia sus costillas y no los deslice sobre la piel.
- Comprima los dedos rítmicamente, como si el niño estuviese mamando. Al principio saldrán gotas y luego chorritos de leche.
- Extraiga su leche hacia un envase limpio de plástico o vidrio con tapa, si va a guardar la leche.
- Si la leche deja de salir, masajeé de nuevo su pecho o cámbiese al otro pecho y continúe con la extracción hasta que sienta ambos pechos blandos.
- Usted notará que su leche va cambiando de apariencia. Al principio sale casi transparente, pero después sale cada vez más blanca y cremosa.

EXTRACCIÓN DE LECHE CON EXTRACTOR O SACALECHES

• Diríjase a la sala de lactancia, debe disponer de 15 – 20 minutos.

• Reunir los materiales: extractor completo y contenedor de vidrio o plástico.

• Lavado de manos con agua y jabón.

• Para favorecer la salida de la leche se recomienda llevar una foto de su hijo(a).

• Realizar masajes suaves a sus pechos previos a la extracción.

• Seleccionar un embudo de tamaño adecuado que contenga toda la aréola con un buen calce del pezón.

• Utilizar el extractor en la máxima potencia que no ocasione molestias a la madre. Limpieza y mantención del extractor .

• Si es el primer uso desarmarlo y sumergir todas las partes en agua hirviendo por 5 minutos. Puede utilizar bolsas para esterilizar o esterilizadores disponibles en el comercio.

• En usos posteriores lavar bien, en forma separada, desarmando todas las partes, use detergente suave y enjuague bien posterior a cada uso.

• Utilizar esponja o cepillo exclusivo, no utilizar la misma esponja de lavaplatos. Dejar secar las partes por separado en toalla de papel.

• Los extractores son de uso personal, a no ser que cuenten con circuito cerrado.

DURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA LECHE MATERNA EXTRAIDA

• Antes de volver a trabajar conviene preparar una reserva de leche congelada para uso en caso de emergencias cuando vuelva al trabajo. Para ello lo más fácil es sacarse leche antes de amamantar o luego de dar al niño de una mama, sacarse de la otra.

• Etiquetar los recipientes con la fecha y hora de extracción, guardarlos en orden para descongelar siempre la más antigua y considerando que la hora de extracción y la hora de uso sean similares, para aprovechar al máximo las cualidades de la leche. La leche materna se puede almacenar

preferentemente en contenedores de vidrio: limpios con tapa, si se va a congelar, debe dejar un espacio vacío porque el contenido se expande y puede estallar.

PROTOCOLO MEDIDAS DE PREVENCIÓN DURANTE LA INGESTA DE ALIMENTOS

Protocolo basado en el Manual de Seguridad y cuidado infantil JUNJI

El proceso de alimentación es una instancia educativa integral, cuya planificación debe estar orientada a favorecer la formación de hábitos saludables de higiene y alimentación de los niños y niñas, así como el autocuidado y la prevención de accidentes. Es importante que la familia conozca la alimentación que recibe diariamente su hijo, para ello se realizarán los siguientes procedimientos:

- Se publicará en el diario mural del establecimiento, o a través de la libreta de comunicaciones, la alimentación que el niño y niña recibirá durante el mes en curso con la finalidad de promover un modelo de alimentación saludable que pueda replicarse en el hogar.
- La Directora o encargada de la unidad educativa, es la responsable de supervisar el cumplimiento de las normativas de higiene, seguridad y minutas enviadas por Junaeb a través de JUNJI.
- Se deberán tener presentes los antecedentes relacionados con la salud de los párvulos, según certificado médico, para entregar una alimentación especial a los niños y niñas que lo requieran, información que debe estar registrada en el tablero técnico de la sala de actividades para conocimiento de todo el equipo del nivel.
- La directora una vez que tenga la documentación pertinente, diagnóstico e indicaciones médicas, realizará la gestión internamente para el envío de la alimentación especial para el niño y niña que lo requiera.
- El personal auxiliar debe realizar la limpieza de las mesas donde se dispondrá la alimentación, aplicando una solución detergente, luego un enjuague con un paño humedecido exclusivo para esta función y finalmente, secado con toalla de papel.
- Antes de iniciar la alimentación con los niños y niñas, el equipo técnico debe ordenar la sala, disponiendo el mobiliario para permitir la comodidad de los párvulos y espacios de circulación entre las mesas.

- La llegada de la alimentación a la sala debe ser organizada para evitar el apilamiento de jarros o bandejas en los muebles que pueden volcarse y provocar accidentes.

• Para comprobar que la temperatura de la alimentación sea adecuada, es decir, cercana a la temperatura del cuerpo, se debe usar una cuchara limpia, distinta a la de los niños y niñas.

• No se debe soplar los alimentos, ni probar con la cuchara de los niños, debido a que se corre el riesgo de infecciones.

• En el nivel sala cuna tener especial cuidado con la consistencia de la alimentación, que debe ser papilla o blanda según la edad y desarrollo del párvulo, y entregar el alimento en pequeñas cantidades.

• El reparto de bandeja para cada niño y la ingesta de alimentos debe ser tranquila, ordenada, considerando esta instancia como una actividad de aprendizaje.

• Durante la alimentación, observar que los niños y niñas mastiquen bien los alimentos, usen la cuchara, mantengan medidas de higiene (no intercambiar cucharas, usar servilleta), y mantener un estado de alerta ante el riesgo de asfixia con alimentos.

• No se debe apurar a los niños y niñas en la ingesta de alimentos, ni obligarlos a comer todo si no lo desean, para evitar asfixias, conductas de rechazo, o vómito; se debe conversar con la familia las situaciones de niños con inapetencia frecuente.

- Los niños y niñas que toman mamadera no deben alimentarse en la cuna, y si se duermen en los brazos del adulto mientras toman el biberón se debe suspender la alimentación, dejarlo en su cuna y alimentarlo en otro momento.

• En el caso de que el niño se alimente con leche materna, es necesario utilizar los recintos habilitados para el amamantamiento (sala de amamantamiento y control salud). Si se recibe la leche materna extraída de una madre para su hijo, se debe cumplir las instrucciones específicas relacionadas con almacenamiento, etiquetado y conservación.

• Si el niño se alimenta con mamadera, observar que trague en forma pausada la leche, no lo deje solo con el biberón.

- Poner atención al consumo de sólidos (pan o galletas) para evitar asfixia.

• A medida que los niños finalizan la alimentación, la vajilla utilizada debe ser ubicada en un lugar seguro para prevenir volcamiento, a la espera de su retiro.

- Al término de esta actividad se organiza la ida de los niños al servicio higiénico en pequeños grupos, para evitar empujones o caídas.
- Finalmente, la sala de actividades se limpia, ventila y ordena para la actividad siguiente.

VIII. NORMAS DE CONVIVENCIA.

Con el fin de generar una comunidad educativa Bientratante, los siguientes protocolos tienen como fin regular y velar por el cumplimiento de esta medida, cabe señalar que para mantener ambientes de sana convivencia, cada miembro debe cooperar mediante hábitos de conducta tales como el respeto, consideración, afecto, empatía, tolerancia, valores que van en directa relación con la promoción de los Principios Pedagógicos.

No cabe duda que es grato convivir en armonía y tener un alto grado de altruismo y cordialidad que favorezca un ambiente laboral, pedagógico y social sano y familiar. Estos ambientes son de suma importancia para el desarrollo de las habilidades sociales y afectivas en los niños y niñas, el establecer con ellos estas interacciones y que , además ellos puedan ser testigos de estas misma interacciones entre los adultos que lo cuidan, lo proveen de seguridad y confianza, estimulando además su proceso educativo.

Los niños y niñas deben ser tratados con afecto y respeto sin excepción y bajo cualquier circunstancia. Recordando siempre que las interacciones positivas entre niños-adultos entre sí son las experiencias más relevantes y motivadoras para los niños y niñas, un indicador clarísimo de calidad.

Sus necesidades deben ser cubiertas, ya sean afectivas, emocionales, psicológicas o físicas y es deber principalmente de sus familias el otorgarlas, siendo el establecimiento un apoyo para ello. El centro educativo se presenta en este contexto como protector de la infancia, por lo que es deber de cada miembro de la comunidad del establecimiento, cumplir a cabalidad con esta función como a la vez otorgar a los niños y niñas que atiende experiencias sanas y diseñadas para promover en ellos estos aprendizajes de formación personal y social.

ENCARGADA CONVIVENCIA ESCOLAR EVELYN ANDRADE SAN MARTIN, EDUCADORA DE PÁRVULOS

- Es deber del apoderado mantener actualizados sus datos, teléfono, dirección, lugar de trabajo, otras redes de apoyo, con el fin de contar con varias alternativas al momento de ser requeridas.
- Como medidas preventivas, se prohíbe el ingreso de joyas, elementos de valor, ya que en caso pérdida, el establecimiento no se hará responsable por pérdida o deterioro.
- El ingreso de juguetes que se pierdan o rompan será de responsabilidad de los apoderados, pues está prohibido traerlos al establecimiento a excepción de que estén enmarcados en una experiencia de aprendizaje y solicitados por la educadora del nivel.
- Todas las pertenencias de los niños y niñas deben estar rotuladas con su nombre, en caso contrario, el personal del establecimiento no se hará responsable.
- Es deber del apoderado devolver todo aquel objeto, material u elemento que no le pertenezca y que por algún motivo se encuentre en el bolso de su pupilo.
- Está prohibido el consumo de cigarros, bebidas alcohólicas y otros dentro del establecimiento o a menos de 10 metros respecto al límite del jardín.
- Los niños o niñas no serán entregados a quienes se presenten con hálito alcohólico, ni bajo los efectos de drogas.
- Los apoderados no deben distraer al personal de sus funciones en jornadas laborales, ya que esto potencia la posibilidad de un accidente por descuido de algún niño o niña.
- Es obligación del usuario mantener la puerta cerrada al entrar o retirarse del establecimiento.
- La puerta se mantendrá con llave, por lo que el usuario tendrá que tocar el timbre y esperar a que la encargada le abra la puerta.
- Los adultos que pertenecen o ingresan al establecimiento, apoderados, familiares, visitas, tienen el deber de mantener un trato cordial, respetuoso aun cuando se esté solucionando un problema, evitar alterarse y colaborar con la solución y toma de decisiones.
- No se tolerarán garabatos, insultos, agresiones físicas, denostaciones de ningún tipo en las relaciones interpersonales tanto dentro como fuera del establecimiento y frente a cualquier de ellas, se solicitará la presencia de carabineros.

En circunstancias legales:

Ante cualquier caso judicial en que el padre o madre mantiene régimen de visita u Orden de alejamiento, el apoderado tiene el deber de informar dejando la copia de la resolución judicial, mediante la cual el establecimiento actuará de la siguiente manera:

- Se le informa al padre o madre acerca de su inhabilidad según documentación entregada, lo cual nos obliga a No permitirle el acercamiento al niño o niña hasta un cambio documentado de la normativa judicial y que su presencia quedará con constancia en carabineros.
- Simultáneamente se le informará al apoderado de la presencia del familiar inhabilitado en el jardín, solicitándole acuda al centro educativo a la brevedad.
- En caso de producirse un episodio crítico, la Directora tomará las precauciones necesarias para preservar la calma en todos los involucrados, ocupándose principalmente de la integridad del niño o niña en situación y la de los demás miembros de la comunidad educativa.
- Ante cualquier agresión verbal o física, la directora o encargada solicitará la presencia de carabineros.
- Cuando la falta sea entre funcionarias, ambas serán entrevistadas de manera separada o junta, de igual manera a dos o tres testigos. La información proporcionada por los testigos será registrada en el Formulario de testigos de la Falta a la Buena Convivencia entre Funcionarias. Por otro lado, las funcionarias implicadas podrán redactar una declaración simple de los hechos de puño y letra firmada, las que junto al Formulario FBCF, serán llevadas personalmente por la Directora del Establecimiento al DAEM para que el caso sea solucionado de acuerdo a los términos legales establecidos.
- Se considerarán infracciones los delitos contra la propiedad, porte ilegal de arma, lesiones en todos sus grados tanto por parte de las funcionarias como apoderados, familia, visitas.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE INFRACCIONES A LA BUENA CONVIVENCIA

Y AMBIENTES BIENTRATANTES ENTRE ADULTOS (familias, apoderados, funcionarios) Y NIÑOS Y NIÑAS

Las características de las interacciones en Educación Parvularia deben velar por ser afectuosas, este ambiente permite al niño y niña sentir confianza y seguridad, al ser afectivos se sentirán protegidos. Los adultos deben atender opiniones y necesidades, los niños y niñas deben ser escuchados siempre, ya sea al compartir ideas, emociones, situaciones. Cada párvulo tiene derecho a tomarse su tiempo, en cualesquiera sean las circunstancias, deben ser respetados sus ritmos de comprensión como a la vez deben ser considerados sus estilos de aprendizaje, en este caso, sus intereses. Los adultos deben favorecer su autoestima por medio de interacciones positivas, tienen derecho a recibir la estimulación necesaria para potenciar habilidades y aquellas que requieren ser reforzadas.7

Una buena práctica sería "promover un clima que aliente a los niños a expresarse sin temor y a cometer errores" (UNICEF, 2005)

En resumen, los ambientes Bientratantes promocionan valores de buena convivencia, confianza entre el educador y sus estudiantes, modelamiento de conductas y el uso de refuerzos positivos.8

En este aspecto el protocolo será el siguiente:

- No se tolerará que ningún adulto levante la voz a un niño o niña, lo tironee o ejerza cualquier tipo de rigor hacia él o ella en el establecimiento aduciendo ser el padre o madre e indicando que "se portó mal" para justificarse.
- No se tolerará un vocabulario soez hacia los niños unas niñas de parte de sus apoderados, familias o cualquier adulto a cargo.
- No se tolerará que un niño o niña sea ridiculizado o amenazado.

---

7 BCEP, 2018, pag.48. Mineduc Chile

8 ¿Cómo trabajar la convivencia escolar desde la Educación Parvularia?, cartilla N°6, Manual de Convivencia Escolar Mineduc 2018.

Cuando se produzcan este tipo de acciones por parte de un familiar, padre, madre, tutor u otro **no funcionario** del establecimiento, la directora llamará al adulto implicado le indicará la falta cometida, comunicándole la gravedad del hecho. Ambos llenarán el formulario de Entrevista por falta al Buen Trato Entre Adulto y Párvulo, donde se describirá el caso y se establecerán compromisos. Se comunicará lo ocurrido de inmediato al DAEM al Área Social para dejar antecedentes y recibir orientación al respecto.

Cuando la falta sea cometida por un adulto **funcionaria del establecimiento**, la directora informará a la funcionaria de la falta grave cometida, se realizará informe de Faltas al Buen trato Hacia Párvulos el cual será enviado de inmediato al Departamento de Educación Municipal DAEM y se seguirán los lineamientos que desde ahí emanen.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A LA DETECCION DE VULNERACION DE DERECHOS DE LOS PARVULOS

Se llama Vulneración de derechos a todas aquellas acciones que lastiman, dañan o transgreden la dignidad de los niños y niñas, su integridad física, emocional, psicológica o sexual. De igual manera vulneración es No dar atención a los niños y niñas en los aspectos mencionados, como también la omisión e indiferencia frente a estas circunstancias. En síntesis, todo aquel adulto que ejecute, sea testigo, que sospeche o escuche de una acción, transgresión o daño ocasionado a un menor, vulnera los derechos y es por lo tanto autor o cómplice.

1.1 Maltrato Infantil

Se considera maltrato infantil los golpes, agresiones, castigos físicos y frente a estas faltas el protocolo de acción será el siguiente:

- Si alguna funcionaria técnico tuviera sospecha de maltrato infantil físico hacia un menor ya sea por marcas que visualice en el cuerpo al mudar o porque el menor lo ha manifestado, debe comunicarlo de inmediato a su educadora, quien a la vez dará aviso a la directora del establecimiento.
- Se citará al apoderado para comunicarle la situación con el fin de recibir una explicación del hecho, información que quedará registrada en el Informe de Entrevista al Apoderado.
- Se abrirá una carpeta amarilla con los antecedentes, información recabada en la entrevista y se enviará en menos de 24 horas al Área Social del DAEM.
- Si la agresión física es evidente, se dará aviso por medio de un informe en carpeta amarilla al DAEM de inmediato y se seguirá el conducto hacia OPD por la Directora del establecimiento. Solicitando además, atención médica para que el menor sea revisado por un especialista.
- Si la agresión física es propinada por una funcionaria, ésta será entrevistada por la Directora, quien hará un informe de lo sucedido y lo llevará personalmente al DAEM , mientras tanto la funcionaria será apartada del nivel donde pertenezca el menor. Siendo efectivo el cumplimiento de cualquier otra medida que determine el DAEM.
- El apoderado será citado para comunicarle lo sucedido y las medidas tomadas al respecto.

Como también su derecho a denunciar al SIAC Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana.

- Dentro de este protocolo se incluye además la Negligencia Parental en hechos de vulneración de las necesidades básicas, como: alimentación, higiene, vestimenta, protección, seguridad, salud, supervisión parental, afecto, cariño, seguridad, aceptación.
-

En cuanto a la salud los casos planteados como vulneración de derechos son los siguientes:

- Si al momento de ser inscrito o matriculado se detecte que el menor NO TIENE control sano al día o manifieste no contar con sistema de salud, se le derivará de inmediato a CHILECRECE CONTIGO para inscribirlo al sistema y que el menor reciba vacunas y controles debidamente. En caso de que el apoderado no realice el trámite indicado, se considerará vulneración de derecho, por lo que se realizará el procedimiento de vulneración de derechos por negligencia parental indicado en este Protocolo.
- De igual manera el NO llevar al médico al menor en caso de presentar enfermedad crónica, en su defecto por sugerencia del personal del establecimiento debido a síntomas de enfermedad respiratoria, congestión, fiebre alta, pestes, infecciones y otras.
- Si el apoderado no suministra los medicamentos o hace caso omiso al período de licencia o reposo por enfermedad.

- Cuando un menor se presente sin las medidas de higiene mínimas (ropa sucia, tierra pegada en el cuerpo, uñas largas en pies y manos, pelo sucio, piojos, cara sucia, hedor en el cuerpo) la educadora o técnico que descubra el caso deberá comunicarlo de inmediato, dejando por escrito en el Cuaderno de Situaciones Relevantes lo ocurrido para que el apoderado tome conocimiento firmándolo y aceptando las metas establecidas por el equipo de trabajo.
- Si el apoderado reitera la conducta será citado por la Directora, quien abrirá una carpeta amarilla donde quedará registrado el hecho desde su inicio, nuevamente recibirá metas, indicándole que el no cumplimiento de estas amerita derivación a OPD por negligencia parental, para recibir visitas domiciliarias y verificar por parte de la trabajadora social las

condiciones o contexto.

- Además, la directora junto con el equipo diseñarán un informe el que será enviado al Área Social del DAEM.

Dentro del marco legal y las modificaciones realizadas se determina que "estarán obligados a **denunciar**, los directores, inspectores o profesores de establecimientos educacionales de todo nivel"9

1.2 HECHOS DE MALTRATO INFANTIL DE CONNOTACION SEXUAL

Si se detecta cualquier tipo de agresión sexual o la sospecha de ello el procedimiento será el siguiente:

- Dar aviso de inmediato a la Directora.
- Nadie debe "revisar al menor", se realizarán las gestiones pertinentes para trasladarlo al centro asistencial para ser revisado por un profesional.
- La directora dará aviso de inmediato al Director del Departamento de Educación Municipal y Área Social.
- La educadora organizará una carpeta amarilla con toda la información relevante del párvulo, Ficha de Matrícula, antecedentes, información médica, cuaderno de registro de situaciones relevantes, conversaciones realizadas por cualquier medio indicado en este reglamento interno, con el fin de facilitar cualquier caso de investigación que se presente.
- La Directora gestionará con CHILECRECE CONTIGO establecido en el hospital, la coordinación para la atención del menor.
- Se seguirán los lineamientos legales que se indiquen al respecto.

9 Código Procesal Penal, en sus artículos del 175 al 178, de la Obligatoriedad de Denuncia, establece ante una situación de **maltrato** grave o **abuso** sexual **infantil.**

CHILE LO HACEMOS TODOS

NORMATIVA PROCEDIMIENTOS GENERALES

Como Centro Educativo, cada miembro del establecimiento debe cumplir su rol ajustándose a los principios y valores institucionales cumplimiento, además, la misión de entrega educación de calidad a todos los niños del establecimiento, como apoyo a las familias, para ello es importante contar con un perfil y también con el compromiso adquirido como educadora y formadora.

Es deber de cada miembro del establecimiento cumplir con las normas y promoverlas.

Imagen institucional

- En cuanto a la presentación, los funcionarias deben presentarse con su uniforme, azul las Técnicos en Párvulos, negro el Personal Auxiliar y verde las Educadoras de Párvulos, su presentación personal en armonía a las normas de higiene.
- Las uñas deben estar cortas y limpias, sin esmalte, el pelo recogido, sin anillos, sin aros colgantes, ni gargantillas.
- El zapato debe ser de taco plano o bajo, cómodo.
- Mantener en todo momento una actitud de respeto y buen trato con los niños, familias y personal.
- Nombrar a las funcionarias, apoderados y a niños por su nombre, y exigir que se les llame también por su nombre. No se debe usar calificativos, apodos, ni expresión de parentesco que no sean reales, con el propósito de que todos los integrantes de la comunidad educativa puedan conocerse e identificarse.
- El personal del Jardín Infantil no debe fumar en ninguno de los recintos del establecimiento.

Procedimiento para el ingreso y salida de los niños

- Todos los días cada equipo debe verificar que las salas cuenten con las medidas de seguridad para recibir a los niños.
- Debe haber una responsable de la recepción y despedida de los niños en cada aula.
- El ingreso es a las 8:30 hasta las 9.00, durante ese horario la directora o directora subrogante, darán la bienvenida a los niños, niñas y sus familias en la puerta de entrada del establecimiento todos los días.

REGULACION GENERAL DE LA GESTION TÉCNICO-PEDAGÓGICA

Las Bases Curriculares de Educación Parvularia, El Marco Para La Buena Enseñanza y los EID EP son nuestro sustento curricular. Son orientaciones generales, una guía. Estos lineamientos son considerados para ser implementados y enriquecidos tanto por la Educadora de Párvulos y su equipo técnico como la directora, quienes contextualizará su labor educativa a las necesidades observadas, reflejando en su plan, además, el PEI como una fuente de identidad para cada miembro de esta comunidad educativa.

Cada agente educativo participa de este proceso aportando desde el rol y función que le corresponde. Su importante labor la convierte en un referente para sus alumnos, apoderados y comunidad, por lo que debe tener una conducta ejemplar tanto dentro como fuera del establecimiento.

Directora

- La directora facilita la labor pedagógica mediante la gestión de recursos y supervisa los procesos educativos en cada nivel del establecimiento, con el fin de asegurar que los niños y niñas están recibiendo una educación oportuna y de calidad.
- Debe generar un Plan de Gestión Anual a partir del Proyecto Educativo Institucional considerando cada una de las dimensiones que el PGA requiera.
- Gestiona recursos, proyectos, redes y promocionar los énfasis institucionales.
- Junto con los equipos técnicos analizarán, reflexionarán y determinarán el proceso educativo desde lo técnico hasta lo pedagógico.
- Supervisará las aulas observando el quehacer pedagógico, con el fin de promover mejoras y tomar decisiones respecto a las diversas situaciones que emerjan.
- La directora hará el cierre del Plan de Gestión la tercera semana de enero y realizará una reunión con los equipos la última semana de enero para revisar los resultados y proyectar el año en curso.

Educadoras

- Desarrollarán un Plan de Aula a partir del Plan de Gestión proporcionado por la directora.
- El Plan de Aula abarcará las dimensiones establecidas por JUNJI de acuerdo con el PGA.
- Diseñarán sus planificaciones mensualmente, su formato será el de Planificación Integrada, según el establecido por los equipos unánimemente luego de la reflexión realizada respecto a los resultados de la Evaluación diagnóstica en el mes de abril.
- La planificación es flexible, por lo que es posible modificar, actualizar, rediseñar según las necesidades observadas durante el proceso.
- Las evaluaciones se realizarán diariamente durante toda la jornada, incluyendo patio, horas de ingesta, mudas, mediante registro escrito, audiovisual, el formato será el de Evaluación Auténtica, de carácter cualitativo. Mensualmente se hará una sistematización de las observaciones realizadas.
- Se hará entrega de resultados en el mes de abril Evaluación Diagnóstica, julio primer cierre semestral, noviembre, cierre anual.
- Los resultados del mes de abril y noviembre serán tanto cualitativos como cuantitativos. Todos deben contener sistematización, reflexión pedagógica y toma de decisiones.
- Se implementarán escenarios de aprendizaje según planificaciones diseñadas, que variarán entre semana o mensualmente.
- En la planificación deben evidenciar reconocimiento y participación de la familia, el ambiente como tercer educador, inclusión, protagonismo del párvulo, rol mediador del equipo técnico, valorización y cuidado del medio ambiente, reflejando en su quehacer la diversificación de las estrategias de aprendizaje para cubrir las necesidades educativas de todos los niños niñas.
- Los niveles medios elaborarán un plan de trabajo compartido en a lo menos tres proyectos anuales.
- Sala cunas elaborarán un plan en a lo menos dos proyectos anuales.
- Tanto el primer nivel, como el segundo, realizarán juntas reflexiones pedagógicas y toma de decisiones para la aplicación de experiencias que permita alcanzar los hitos del desarrollo durante la etapa que se cubre.

- Salas Cunas y nivel medio menor entregará informes mediante pauta de evaluación con los indicadores trabajados a los apoderados en el mes de julio con el fin de establecer medidas para potenciar aprendizajes y realizar refuerzos tanto en el hogar como en el establecimiento.
- Nivel medio mayor guiará a las familias en el proceso de Sistema de Admisión Escolar (MINEDUC)
- Todos los niveles entregarán un informe del proceso año lectivo en el mes de diciembre a los apoderados.
- Todos los niveles realizarán un cierre anual con los resultados obtenidos en el año lectivo, el cual entregarán a la directora a más tardar la primera semana de enero.
- Realizará una evaluación cualitativa con evidencias del reconocimiento y participación de la familia y de cada funcionaria de su equipo en julio y diciembre.
- Durante el desarrollo de las experiencias educativas y toda la jornada, debe actuar como mediadora activa, atenta a las iniciativas, consultas, ideas, opiniones y necesidades de los párvulos, con el fin de hacer que cada momento sea una oportunidad de aprendizaje.

Equipo técnico

- Participarán del desarrollo del Plan de Aula junto a la educadora a partir del Plan de Gestión proporcionado por la directora.
- Realizarán las evaluaciones diariamente durante toda la jornada, incluyendo patio, horas de ingesta, mudas y otras mediante registro escrito o audio-visual, según instrucciones de la educadora.
- Implementarán escenarios de aprendizaje según planificaciones diseñadas, que variarán entre semana o mensualmente los cuales deben permanecer durante toda la jornada, exceptuando horas de ingesta y siesta según corresponda.
- Diseñará material didáctico o pedagógico, según lo indique la planificación y los acuerdos establecidos junto con la educadora.
- Durante el desarrollo de las experiencias educativas y toda la jornada, debe actuar como mediadora activa, atenta a las iniciativas, consultas, ideas, opiniones y necesidades de los párvulos, con el fin de hacer que cada momento sea una oportunidad de aprendizaje.